

Acta de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 18 de julio de 2022. _____

En la Ciudad de México, siendo las 13:07 horas del día 18 de julio de 2022, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 13:00 horas, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como el Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el quórum legal para sesionar: _____

Directoras y Directores Ejecutivos: _____

Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. _

Ingeniero Ricardo Lozano Colín, en representación de la licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral. _____

Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. _____

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración. _____

Directora y Directores de Unidades Técnicas: _____

Maestra Jaqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización. _

Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. _____

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. _____

Órgano Interno de Control: _____

Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control. _____

Junta General Ejecutiva ampliada: _____

Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social. _

Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales. _____

Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico. _____

Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuña, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. _____

Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. _____

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. _____

Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado. _____

Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado

Edmundo Jacobo Molina: Buenos días a todas, a todos. _____

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que el Consejero Presidente no podrá asistir a la misma. _____

En primer término, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de estos, en su caso. _____

El orden del día así como la dispensa propuesta fueron aprobados por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Texto del orden del día aprobado)_____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL_____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA_____

SESIÓN ORDINARIA_____

ORDEN DEL DÍA_____

18 DE JULIO DE 2022_____

13:00 HORAS_____

1.- Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones extraordinarias llevadas a cabo los días 2 y 17 de junio de 2022. _____

2.- Secretaría Ejecutiva_____

2.1.- Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. _____

2.2.- Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

2.3.- Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral 2022 (abril-junio)_____

3.- Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral_____

3.1.- Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/12/2022. _____

4.- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional_____

4.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

4.2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al período de septiembre de 2022 a agosto de 2025. _____

4.3.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

4.4.- Proyecto de Auto de Sobreseimiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número INE/RI/SPEN/13/2022, interpuesto en contra del auto de admisión de pruebas de fecha 7 de marzo de 2022, dictado por la Dirección Jurídica, dentro del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/259/2021. _____

4.5.- Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/19/2022 y su acumulado INE/RI/20/2022, interpuestos en contra del acuerdo de regularización de procedimiento y del auto de admisión de pruebas emitidos en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/259/2021. _____

5.- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores _____

5.1.- Informe de recursos acumulados ejercidos por Órganos de Vigilancia, correspondientes al Segundo Trimestre 2022. _____

5.2.- Informe Trimestral sobre la aplicación del “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral”, abril-junio de 2022. _____

5.3.- Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para someter a la consideración del Consejo General la aprobación de las distritaciones locales de las entidades federativas de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas. _____

5.3.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se somete a consideración del Consejo General, el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Baja California Sur y sus respectivas cabeceras distritales. _____

5.3.2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se somete a consideración del Consejo General, el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Guanajuato y sus respectivas cabeceras distritales. _____

5.3.3.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se somete a consideración del Consejo General, el proyecto de la

demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales._____

5.3.4.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se somete a consideración del Consejo General, el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Tabasco y sus respectivas cabeceras distritales._____

5.3.5.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se somete a consideración del Consejo General, el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Zacatecas y sus respectivas cabeceras distritales_____

5.4.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “R111110 Digitalización y preparación para la destrucción de expedientes históricos de información registral”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022._____

6.- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales_____

6.1.- Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/17/2022._____

7.- Dirección Ejecutiva de Administración_____

7.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral._____

7.2.- Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/05/2022, en contra del oficio INE/DESPEN/0003/2022 del 4 de enero de 2022 por el cual se declaró improcedente la solicitud de incorporación permanente al Servicio Profesional Electoral Nacional por la vía de cursos y prácticas._____

8.- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos_____

8.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación del Nuevo Proyecto Específico "F123310 Fortalecimiento a la infraestructura de ambiente físico, de audio, de video y soporte operativo para la administración de los tiempos del estado en el proceso electoral federal" mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral. _____

9.- Asuntos Generales _____

Punto 1 _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias llevadas a cabo los días 2 y 17 de junio de 2022. _____

Están a su consideración los proyectos de acta mencionados. _____

Al no haber intervenciones, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto 1. _____

Los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto 1 son aprobados por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

Punto 2. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado

Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de tres apartados. _____

El primero de ellos es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. _____

Está a su consideración el informe mencionado. _____

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe. _____

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados. _____

Está a su consideración el informe mencionado. _____

Al no haber comentarios ni intervenciones, lo damos por recibido. _____

El siguiente apartado a este punto del orden del día es el relativo al segundo informe trimestral de actividades de la Oficialía Electoral 2022 (abril-junio). _____

Tiene el uso de la palabra para la presentación de este la licenciada Daniela Casar, titular de la Dirección del Secretariado. _____

La C. Directora del Secretariado, Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Buenas tardes a todas y todos. _____

En términos del artículo 38 del Reglamento de Oficialía Electoral, me permito dar cuenta del segundo informe trimestral de actividades llevadas a cabo en ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el periodo abril-junio de 2022, en el cual se reporta la atención brindada a las 190 peticiones presentadas en oficinas centrales, de las cuales 126 fueron directamente atendidas por la Dirección de Oficialía Electoral; nueve peticiones fueron desahogadas en colaboración mixta con órganos desconcentrados; y 54 fueron remitidas para atención a través de las juntas locales ejecutivas. Asimismo, se cuenta con una petición desechada por corresponder al ámbito local con remisión al Instituto Electoral de Coahuila. _____

En suma, las actividades trimestrales coordinadas para oficinas centrales corresponden a tres mil 343 verificaciones, plasmadas en 462 instrumentos públicos. _____

Aunado a lo anterior, los órganos desconcentrados del territorio nacional atendieron 62 peticiones en expedientes propios, por un total de 157 actuaciones en 65 instrumentos públicos._____

Por otra parte, se informan las actividades de capacitación y supervisión hacia órganos desconcentrados, y las dos mil 817 certificaciones documentales expedidas con fundamento en el artículo 21 del citado reglamento, que incluyen 193 dispositivos de almacenamiento._____

Finalmente, se reporta la elaboración de 162 oficios de delegación y revocación, emitidos por el Secretario Ejecutivo mediante firma electrónica avanzada, para mantener actualizado el padrón nacional de funcionarias y funcionarios delegados con atribuciones de Oficialía Electoral._____

Los pormenores de cada uno de estos apartados se encuentran desglosados en el presente informe para su conocimiento._____

Gracias, Secretario Ejecutivo._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias por el informe._____

¿Algún comentario sobre el mismo?_____

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control_____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias. Buena tarde a todas y a todos._____

Gracias por la presentación a la licenciada Daniela Casar, con detalle de todas las actuaciones que se realizaron._____

Simplemente una duda, en el informe ¿en qué parte podemos observar lo que nos dice el artículo 38 del Reglamento de la Oficialía Electoral: "...el informe contendrá un reporte detallado de la totalidad de las diligencias practicadas..." y esta es la parte que tengo duda "...sus propósitos, los resultados de las mismas..." y por último, entiendo que si no se señala es porque no hubo las quejas presentadas respecto a actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales, pero la parte que tengo duda es en el informe respecto a las diligencias en la parte de propósitos y resultados de las mismas._____

Entiendo que son muchas diligencias, 3 mil 326, si bien escuché en la presentación de la titular de la Dirección del Secretariado, por lo que hace a órganos centrales, y no sé de qué forma estamos interpretando esto, si en un desagregado existen los propósitos por los cuales se realizó cada diligencia con la solicitud respectiva englobando a todas las diligencias que se hicieron y los resultados que se tuvieron respecto a las mismas. Como de qué forma, dado que es una obligación que se señala de supervisión de la Junta General Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva podría supervisar en los términos en que se emitió el informe, el reglamento que es un mandato del Consejo General. __ Sería todo, gracias. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias. _____

¿Algún otro comentario? _____

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la licenciada Daniela Casar, por favor. __

La C. Directora del Secretariado, Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Como este es un informe no hay segunda ronda, pero lo digo como moción. _____

Las particularidades de las actuaciones se desglosan en el anexo. Son actuaciones correspondientes al tipo de verificación que se realiza y todo esto está desglosado en los anexos del informe, pero, de cualquier forma, me pongo en contacto con el titular del Órgano Interno de Control para explicarle cómo se encuentra esta información dentro del mismo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias. Efectivamente, cuando se trata de informes es solamente una ronda, para hacer la aclaración correspondiente. _____

Agradezco a la licenciada Daniela Casar el que entre en contacto con el titular del Órgano Interno de Control, para que se pueda verificar en dónde está la información que se solicita. _____

¿Algún otro comentario? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George, titular del Órgano Interno de Control. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora: Si, una automoción, por favor. _____

La importancia es el cumplimiento de la norma, más que una explicación, porque obviamente si revisamos los documentos, es conocer y que la Junta General Ejecutiva conozca y pueda supervisar, porque esa es la palabra que utiliza el artículo, que las funciones de la Oficialía Electoral serán supervisadas por la Junta General Ejecutiva; de qué forma la Junta General Ejecutiva podrá conocer este informe que dice el reglamento, deba conocer los propósitos de la diligencias, entiendo que no es un propósito general, el propósito general es el que señala la ley de la función de la Oficialía Electoral y los resultados de las mismas. _____

Aunque parezca detallado, entiendo que es respecto de cada diligencia, o hacerlo de tal forma que sí permita a los integrantes de la Junta General Ejecutiva cumplir esta función de supervisión. _____

A lo que voy, más allá de números de estadística, que se pueda conocer de una manera global, porque entiendo la parte de que sea detallado, es prácticamente leer cada diligencia, es que conozcan de qué forma podemos dividir tantos, solo para tal propósito y tantos fueron este resultado. Creo que de esa forma podría cubrirse el requisito que nos señala la norma. _____

Gracias. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Para atender esta solicitud, licenciada Daniela Casar, te agradeceremos, nos hagas llegar a la Junta General Ejecutiva la información correspondiente para cumplir con esta responsabilidad de la supervisión del cómo, entiendo que no es una solicitud sobre caso por caso, cómo se procesa cada una de las diferentes solicitudes y las miles que se atienden, sino más bien el procedimiento en general de cómo se está haciendo y creo que es atendible, y por favor, licenciada Daniela Casar, te agradeceremos nos informes en la siguiente sesión del cumplimiento al respecto. _____

¿Algún otro comentario sobre este punto del orden del día? _____

De no haber ningún otro, continúo con el orden del día. _____

Punto 3. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/12/2022. _____

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado. _____

Al no haber intervenciones, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1 _____

El proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 3.1 es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Resolución aprobada INE/JGE138/2022) Punto 3.1. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

Punto 4. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de cinco apartados. _____

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Se somete a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se propone el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Instituto Nacional Electoral adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

El procedimiento tiene sustento a partir de la solicitud que realizó la Unidad Técnica de Fiscalización a la Dirección Ejecutiva para ocupar a través de incorporación temporal, cuatro plazas adscritas a esa unidad, correspondientes a los puestos siguientes: dos de Analista Jurídico Resolutor, Resolutor A; y dos de Analista Jurídico Resolutor, Resolutor B. _____

Ante dicha solicitud, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional elaboró un dictamen, mismo que forma parte integral del proyecto del cual se da cuenta, mediante el cual se determinó que la solicitud contaba con los elementos suficientes para proceder a la activación de este procedimiento bajo las siguientes consideraciones: _____

Que la Unidad Técnica de Fiscalización manifiesta no contar con personal que cumpla el perfil y los requisitos para cubrir las vacantes a través de encargadurías de despacho. Que el concurso público se encuentra en etapa preparatoria, y ante ello, la imposibilidad de ocuparlas mediante este mecanismo. _____

Que las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización son de carácter especializado y permanente, y requieren contar con la estructura del Servicio completa para llevar cabo tareas de manera eficiente. _____

Por lo anterior, ante la imposibilidad de cubrir las vacantes con algún otro mecanismo de ingreso al servicio de ocupación temporal, resulta procedente recurrir al procedimiento de incorporación temporal._____

Asimismo, una vez realizado el análisis de procedencia, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional determinó que de las cuatro plazas que se proponen ocupar mediante el procedimiento de incorporación temporal, solo tres corresponden a plazas vacantes definitivas; mientras que la plaza restante corresponde a una vacante temporal, por la que no puede ser sujeta al procedimiento referido._____

De esta forma, solo tres puestos serán sujetos al procedimiento de incorporación temporal: dos de Analista Jurídico Resolutor, Resolutor A; y una de Analista Jurídico Resolutor, Resolutor B._____

Mediante el dictamen que se pone a consideración, se da cuenta del análisis del perfil y requisitos que cumplen las cuatro personas propuestas para la Unidad Técnica de Fiscalización, en los términos de la normatividad aplicable, quedando distribuidas dos personas que participarán para los dos puestos de dos de Analista Jurídico Resolutor, Resolutor A; y dos personas que participarán para el mismo puesto en su calidad de B._____

De esta forma, se propone el siguiente calendario de actividades para desahogar el procedimiento:_____

Aplicación del examen de manera presencial el día 8 de agosto de la presente anualidad, en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional._____

Valoración del perfil y la experiencia profesional, la cual se llevará a cabo el día 9 de agosto. El mismo 9 de agosto, se integrará la calificación final._____

Finalmente, quiero informar a ustedes que los documentos que se ponen a su consideración atienden las recomendaciones de la Dirección Jurídica, por lo tanto, se circuló una actualización a los mismos._____

Es cuanto._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, Ma del Refugio._____

¿Algún comentario sobre el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?___

De no ser así, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1. _____

El proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 4.1, es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE139/2022) Punto 4.1. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2025. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y tiene el uso de la palabra para su presentación la licenciada Ma del Refugio García. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: De conformidad con el artículo séptimo transitorio del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y del personal de la rama administrativa, en el cual quedó establecido que en virtud de que los ciclos trianuales

se organizan en función del proceso electoral federal, el primer ciclo íntegro, será de septiembre de 2022 a agosto de 2025._____

Asimismo, el artículo 10, fracción II de los lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, establece que le corresponde a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, elaborar la propuesta del plan trianual, considerando las necesidades del servicio y el desarrollo de la carrera, a fin de someterlos a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio._____

De igual manera, el artículo 16, párrafo segundo de los mismos lineamientos, señalan que el plan trianual se presentará entre los meses de junio y julio, previos al inicio de cada ciclo trianual._____

Con base en lo anterior, el plan trianual que ahora se presenta, tiene por objeto identificar y trazar las actividades prioritarias y los plazos en que operan los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en ese periodo, así como los retos que se pueden presentar durante su implementación._____

Este plan, es un marco de referencia para orientar la gestión y operación de los mecanismos y servirá para planear los ciclos trianuales siguiente, a su vez contribuirá el desarrollo institucional de los Organismos Públicos Locales Electorales, para instrumentar de forma directa los mecanismos del servicio, bajo la rectoría del instituto, teniendo como fin el fortalecimiento del servicio para cumplir de forma plena con la obligación constitucional de respetar, proteger y garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía en las entidades federativas._____

El proyecto de acuerdo, así como el plan trianual, están a su consideración, mismos que atienden las recomendaciones de la Dirección Jurídica, conforme a la certificación jurídica respectiva, por lo que fue necesario circular una actualización a los documentos que se propone a este órgano electoral._____

Es cuanto._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias._____

¿Algún comentario sobre este proyecto de acuerdo?_____

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2, tomando a consideración la actualización que fue turnada oportunamente. _____

El proyecto de acuerdo, identificado en el orden del día como el punto 4.2, es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE140/2022) Punto 4.2. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo, la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: El documento que se pone a su consideración contiene

la propuesta de tres cambios de adscripción y cuatro rotaciones por necesidades del servicio del personal del sistema del Instituto Nacional Electoral, solicitados por las personas titulares de las delegaciones de Durango, dos cambios de adscripción; el estado de Hidalgo, una rotación; Ciudad de México, una rotación y el Estado de México, un cambio de adscripción. _____

En órganos centrales, el titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó dos rotaciones. _____

Los dictámenes de procedencia de las solicitudes previamente mencionadas, que forman parte del proyecto de acuerdo, se elaboraron a partir del oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo a través del cual instruye a esta Dirección Ejecutiva realizar dicha dictaminación con base en los oficios de las personas titulares de las delegaciones y Dirección Ejecutiva antes referidas. _____

Los cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio tienen el propósito de integrar debidamente a la Dirección Ejecutiva referida, así como las delegaciones y subdelegaciones de las entidades federativas con personal del Servicio que cuente con la experiencia y los conocimientos, y en particular, con la capacidad de coordinación y liderazgo para desempeñar los cargos en una adscripción diferente que permita atender las necesidades institucionales. _____

Cabe señalar que los siete movimientos corresponden a personas funcionarias de una larga trayectoria en el Servicio, desempeñándose en varias adscripciones, o incluso en una sola adscripción por un periodo largo, por lo que los cambios y rotaciones permitirán cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, así como impulsar el desarrollo personal y profesional del funcionario involucrado. _____

Se propone que los movimientos referidos surtan efectos a partir del 16 de agosto de este año, toda vez que uno de ellos se efectuará en cuanto su titular sea ascendido al haber resultado como ganador del certamen interno en su primera invitación, y los restantes con la finalidad de garantizar la realización de las gestiones de entrega, recepción de los cargos que actualmente ocupan. _____

Finalmente, se informa que los documentos que se ponen a su consideración atienden las recomendaciones de la Dirección Jurídica, mediante la certificación jurídica

respectiva, por lo que fue necesario circular una actualización a los documentos que se ponen a la consideración de este órgano colegiado. _____

Es cuanto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias. _____

¿Algún comentario sobre este proyecto de acuerdo? _____

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. _____

El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Solo para agradecer a la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por su acompañamiento y guía en este proceso de rotación funcional por necesidades del servicio. _____

Como ya lo mencionaba, este mecanismo nos permitirá tener una integración completa en la propia Dirección Ejecutiva frente a la designación también de la recientemente nueva titular de la Dirección de Capacitación Electoral. Y esto nos permitirá conformar un equipo experimentado en materia de estructuración de estrategias de capacitación electoral. _____

También quiero agradecer el acompañamiento de la propia comisión y, desde luego, de la Secretaría Ejecutiva. _____

Me parece que esta figura de la rotación viene a ser un elemento importante para que el Servicio Profesional Electoral Nacional pueda seguir siendo un referente importante, no solo en términos del estándar, de lo que es lo electoral sino también al abrir el espacio para una cosmovisión distinta en las funciones, fortalecer esta tendencia a la innovación vista como un proceso. _____

Gracias. Es cuanto, Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias por los comentarios y también acompañándolos. _

Es parte de la dinámica cotidiana de la institución, una institución tan grande y extensa como ésta, tiene permanentemente movimientos de su personal, y debe atender sus

movimientos para ocupar las vacantes a fin de cumplir cabalmente con nuestras responsabilidades. _____

Acompañando el comentario y agradeciéndole a la licenciada Ma del Refugio García López que tenga a tiempo y forma estos proyectos a consideración de este órgano colegiado. _____

¿Algún otro comentario? _____

Al no haber más, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3, tomando en consideración la actualización que fue circulada previamente. El proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 4.3, es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE141/2022) Punto 4.3. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de auto de sobreseimiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número INE/RI/SPEN/13/2022, interpuesto en contra del auto de admisión de pruebas de fecha

7 de marzo de 2022, dictado por la Dirección Jurídica, dentro del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/259/2021. _____

Está a su consideración el proyecto de auto de sobreseimiento mencionado. _____

¿Alguna intervención al respecto? _____

Se consulta si se aprueba el proyecto de auto de sobreseimiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4. _____

El proyecto de auto de sobreseimiento identificado en el orden del día como el punto 4.4, es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Auto de Sobreseimiento aprobado INE/JGE142/2022) Punto 4.4. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/19/2022 y su acumulado INE/RI/20/2022, interpuestos en contra del acuerdo de regularización de procedimiento y del auto de admisión de pruebas emitidos en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/259/2021. _____

¿Alguna intervención? _____

Se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.5. _____

Este proyecto de autodesechamiento es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Auto de Desechamiento aprobado INE/JGE143/2022) Punto 4.5. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

Punto 5. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de cuatro apartados. _____

El primero de ellos es el relativo al informe de recursos acumulados ejercidos por los órganos de vigilancia, correspondientes al segundo trimestre 2022. _____

Está a su consideración este informe. _____

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo. _____

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral sobre la aplicación del “protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros

identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral”, abril-junio de 2022._____

Está a su consideración el informe mencionado._____

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control._____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:

Gracias._____

Simplemente para, conforme al protocolo, se da vista al Órgano Interno de Control cuando así se considera conveniente. En el informe se presenta que se ha dado vista al Órgano Interno de Control en algunos casos._____

Simplemente para solicitar al titular de la Dirección del Registro Federal de Electores, la revisión de estas vistas, porque tenemos ya dos trimestres que respecto al protocolo no hemos recibido ninguna vista al respecto, y en el anterior informe y en éste observamos que sí se menciona eso, quizás sea simplemente de esperar o simplemente de revisar que en el informe sí se ha dado vista al Órgano Interno de Control respecto a estos puntos. Gracias._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias por el comentario._____

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores._____

Recordemos que estamos en informes, es solamente una ronda de intervenciones, no ha intervenido el ingeniero René Miranda, así que le doy el uso de la palabra._____

El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda

Jaimés: Gracias, Secretario Ejecutivo, gracias al titular del Órgano Interno de Control.

Con gusto revisamos, tengo la información de que se han dado las vistas y otras posiblemente también estén en elaboración, pero con gusto lo reviso y le informo con detalle al maestro, para atender su petición. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias._____

De no haber más intervenciones lo damos por recibido._____

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para someter a la consideración del Consejo General la aprobación de las distritaciones locales de las entidades federativas de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas; el cual consta de cinco apartados. _____

Están a su consideración los proyectos de acuerdo mencionados. _____

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para la presentación de los mismos. _____

El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Presidente en funciones. _____

Los proyectos de acuerdo mencionados en seguimiento de plan de trabajo del proyecto de distritación nacional 2021-2023, se trae a consideración de esta Junta General Ejecutiva con el objeto de definir los distritos electorales uninominales locales de las entidades de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas, las cuales conformaban, como recuerdan ustedes, el bloque dos de las 32 entidades federativas. _____

Tal como se hizo con las entidades del bloque uno, los trabajos de distritación de estas entidades se realizaron mediante la presentación y discusión pública de los partidos políticos, de los integrantes de los institutos locales electorales y de las autoridades del poder ejecutivo, judicial y legislativo de cada entidad, con el objetivo de contar con aquellos escenarios que tuvieran una mejor evaluación de acuerdo con los criterios y la ponderación de los mismos que previamente definió esta autoridad electoral. _____

Vale la pena resaltar el proceso de la consulta previa libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas en materia de distritación electoral, realizado como parte de este proyecto, cuyo protocolo fue acordado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional para los pueblos indígenas, y con la participación del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México como órgano garante de dicha consulta. _____

Como parte de la consulta, en estas entidades se realizaron diversas reuniones informativas y reuniones consultivas con las autoridades representativas de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, a partir de los cuales, se pudieron realizar

ajustes a los escenarios de distritación, desde luego, respetando los criterios técnicos aprobados por el instituto. _____

Tal como en las seis entidades del bloque anterior para cada entidad federativa, el proceso de distritación inició con la realización de un foro de distritación, a fin de dar a conocer el proyecto y su ruta de construcción a la sociedad y autoridades de cada una de las entidades. _____

Con respecto al proceso de consulta, éste inició con las reuniones informativas celebradas en diferentes distritos electorales de la entidad con población indígena o afroamericana en las que participaron las instituciones y autoridades representativas de estas comunidades. _____

Luego de los foros estatales y las reuniones informativas de la consulta, el primer escenario de distritación para estas entidades fue generado en el sistema de distritación y publicado por esta dirección ejecutiva junto con su evaluación por parte del comité técnico asesor. Fue a partir de este sistema que se evaluaron todas las observaciones y propuestas que se presentaron por parte de los partidos políticos acreditados ante las comisiones nacional y locales de vigilancia, así como también de los Organismos Públicos Locales Electorales de cada entidad respectiva. _____

Asimismo, el primer escenario de distritación fue enviado a las autoridades institucionales a representativas indígenas para que emitiera su opinión sobre la manera en que quedó ubicado el municipio en el que se localiza su población, a la vez que pudiera formular propuestas sobre la localidad en que considera pertinente que se pudiera establecer la cabeza distrital. _____

Además, se llevaron a cabo reuniones consultivas donde se expuso el primer escenario respectivo, al fin de que pudiera elaborar una propuesta y generar una opinión a los temas comentados las cuales fueron analizadas y valoradas individualmente por el comité asesor y esta dirección ejecutiva. _____

Al respecto, cada uno de los proyectos de acuerdo con los que se someterán a consideración del Consejo General, en caso de que esta Junta General Ejecutiva así lo determine, estamos hablando para la nueva distritación local de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas, se incluye como anexo uno los resultados de la consulta para cada una de las entidades de este bloque. _____

Dicho anexo también refiere el análisis de estas opiniones y las propuestas que se dieron, sobre si fueron atendidas o no, y cuáles, en su caso, fueron las causas por las cuales se tomaron dichas determinaciones. _____

En cuanto al tercer escenario de cada entidad de este bloque para los casos de Michoacán, Tabasco y Zacatecas la Comisión Nacional de Vigilancia con base en el criterio ocho, se aprobó un escenario que cumplió con todos los criterios y contó con el consenso de todas las fuerzas políticas en dicha comisión. _____

Por su parte, el tercer escenario de distritación de Baja California Sur y Guanajuato, fue el generado por el sistema de distritación y no fue superado por ninguna propuesta partidista en las rondas de observaciones, sino que afortunadamente las fuerzas políticas se sumaron a dichas propuestas. _____

El tercer escenario fue en cada caso, producto del análisis y las evaluaciones del Comité Técnico de Distritación, cuyo dictamen, mapa y descriptivo de los municipios, secciones y cabeceras distritales que conforman cada distrito, se anexan al proyecto de acuerdo. Para la nueva demarcación distrital de las entidades federativas que se presentan, se aplicaron los criterios técnicos y reglas operativas aprobadas por el Consejo General. Asimismo, se cumplieron con los principios rectores de objetividad, imparcialidad, legalidad, certeza y máxima publicidad. Lo anterior permitirá garantizar una representación política equilibrada de los habitantes en cada distrito electoral local de las entidades involucradas en este segundo bloque. _____

Solo me resta agradecer y reconocer el trabajo de todas y todos los compañeros de las juntas locales involucradas en este bloque dos, asimismo a las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Local de Vigilancia, ante las comisiones nacionales de vigilancia y, por supuesto, al trabajo que ha venido haciendo la Comisión del Registro Federal de Electores y el Comité Técnico de Distritación. _____

Con esto, vamos avanzando colegas en la entrega de este trabajo ambicioso y retador, que estableció esta propia Junta General Ejecutiva para la organización de este importante proyecto. _____

Es cuanto, Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, ingeniero René Miranda. _____

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora: No, declino Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias. _____

¿Algún comentario sobre los proyectos que están a nuestra consideración? _____

Solamente, de manera breve, no quiero dejar pasar la oportunidad. _____

Quiero agradecer y reconocer el trabajo del Registro Federal de Electores, de la comisión correspondiente del Consejo General, ya lo dijimos en la anterior ocasión que llegó el primer paquete de distritaciones locales, la importancia que tiene este trabajo técnico, pero con grandes implicaciones para la representación política nacional. Y en este caso, en el ámbito de lo local. _____

Seguimos avanzando, tendremos la conclusión de todas las propuestas de distritación local y, finalmente, hacia finales de noviembre, principios de diciembre, lo que culminará con la distritación federal para la integración de la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión. _____

Reconocer ese trabajo que tan puntualmente se ha venido desarrollando, involucrando a los más diversos actores interesados en el tema y generando los acuerdos correspondientes, a partir de un riguroso trabajo técnico. _____

Por favor, ingeniero René Miranda, por su conducto mi reconocimiento tanto al equipo del Registro como al comité de técnicos científicos que nos acompañan y a los integrantes de la comisión de Consejo General. _____

Al no haber más intervenciones, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 5.3.1 al 5.3.5. _____

Este conjunto de apartados de este punto del orden del día, el 5.3, son aprobados por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher

Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

(Acuerdos aprobados INE/JGE144/2022, INE/JGE145/2022, INE/JGE146/2022, INE/JGE147/2022 e INE/JGE148/2022) Puntos 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4 y 5.3.5.

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “R111110 Digitalización y preparación para la destrucción de expedientes históricos de información registral”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Este proyecto específico tiene como objetivo digitalizar la documentación electoral registrada y los movimientos al padrón electoral, con la finalidad de consolidar el expediente electrónico de la ciudadanía, y depurar los expedientes documentales.

Al respecto, por este 2022, se tiene considerado digitalizar 10 millones de documentos registrados históricos, denominados formatos únicos de actualización, así como revisar

la cantidad y preparar para su destrucción 35 millones de documentos electorales o registrales con más de 10 años de antigüedad._____

Sin embargo, con el propósito de impulsar un mayor avance en la conservación del respaldo digital de la documentación electoral registral, esta Dirección Ejecutiva vio la oportunidad de ampliar el alcance del proyecto para digitalizar 3.5 millones de formatos adicionales a los 10 millones ya contemplados, revisar la calidad y preparar otros siete millones del mismo tipo de documentos._____

En ese sentido, se considera pertinente solicitar una ampliación presupuestal por la cantidad de 4.25 millones de pesos, necesarias para la contratación de una plantilla de 88 plazas adicionales a la que opera actualmente de 110, por un periodo de cuatro meses, de septiembre a diciembre del presente año._____

La definición, tanto del número de personas como del universo a trabajar, se estableció tomando como referencia la capacidad actual del proyecto, la cual asciende a poco más de 900 mil documentos digitalizados por mes, para un universo programado de 10 millones de documentos en 11 meses efectivos de trabajo, descontando el periodo vacacional._____

Para ello, 55 de las 88 plazas están destinadas a la digitalización, equivalente a la plantilla contratada actualmente, trabajando de manera presencial, pero en un tercer turno, para garantizar la sana distancia y la posibilidad de utilizar las mismas instalaciones e infraestructura existentes. Y las 33 personas restantes se dedicarán a revisión y preparación para destrucción, que es, prácticamente, el doble de la plantilla contratada actualmente de 17 personas._____

Por lo que el alcance a esta actividad implicaría de 900 a 1.8 millones de documentos al mes, razón por la cual la meta se estableció en siete millones de documentos para su destrucción._____

De esta manera, se busca acortar el universo de documentación por digitalizar, y así alcanzar objetivos institucionales y legales establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de manera pronta y expedita, en particular lo establecido en cuanto a la documentación que ha cumplido los 10 años de antigüedad._____

No omito comentar que dicho monto se cubrió mediante operación de gasto, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, o bien de ahorros y economías que se identifiquen en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores._____

Cabe resaltar que la solicitud fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración, la cual puede consultarse en los documentos anexos al proyecto de acuerdo y como siempre también agradecer las atinadas observaciones de la Dirección Jurídica, las cuales ya están incorporadas en la versión que está a su consideración._____

Es cuanto, Secretario Ejecutivo._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, ingeniero René Miranda._____

¿Algún comentario sobre este punto del orden del día?_____

Consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4._____

El proyecto de acuerdo, identificado en el orden del día como el apartado 5.4, es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE149/2022) Punto 5.4._____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

Punto 6._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado

Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/17/2022._____

Está a su consideración este proyecto de resolución._____

Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1. _____

El proyecto de resolución, identificado en el orden del día como el apartado 6.1, es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello._____

(Resolución aprobada INE/JGE150/2022) Punto 6.1._____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

Punto 7 _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado

Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de dos

apartados; el primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral.____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado._____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración._____

La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Secretario Ejecutivo y Presidente en funciones en esta sesión._____

Derivado del análisis al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023, se partió de un análisis de avances en el ejercicio 2021 y lo que va en el curso del ejercicio 2022, y se han identificado proyectos prioritarios que actualmente se están llevando a cabo y los que se prevén factibles de implementar, hasta la conclusión de este programa ya planteado, se busca preservar el patrimonio mobiliario del instituto y atender las necesidades más apremiantes con acciones que permiten el desarrollo e implementación de proyectos integrales de las juntas locales ejecutivas que cuentan con terreno propio; asimismo, conservar y dar mantenimiento a los inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales en todo el país, incluyendo las oficinas centrales de este instituto._____

Todo ello con el objeto de eficientar el ejercicio de los recursos públicos, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.____

Cabe señalar, que la propuesta de modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria es dar suficiencia con recursos presupuestarios y del fideicomiso al proyecto de construcción de la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León, para contar con lo necesario para la construcción del edificio sede; esto deriva del impacto de la inflación en el costo de los insumos para la obra que va de un 20 a un 40 por ciento, así como el costo de la mano de obra que de 2020 a 2022 ha tenido un incremento sustancial que es aproximadamente del 40.29 por ciento, superando sustancialmente a la inversión estimada en el año 2020 para la ejecución de este proyecto._____

Asimismo, se informa que otra de las modificaciones propuesta se había previsto que la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa sería propicio también dotar de un inmueble, pero no ha resultado factible la compra, derivado de la oferta inmobiliaria de

esta entidad, por lo que se propone en este acuerdo retirar el proyecto para la adquisición de dicho inmueble, referido también en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 y dar prioridad a otras necesidades en materia de infraestructura inmobiliaria. _____

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo. _____

Es cuanto, Presidente en funciones. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez. _____

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a consideración de este órgano colegiado? _____

Al no haber intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1. _____

El proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva identificado en el orden del día como el apartado 7.1 es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE151/2022) Punto 7.1. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/05/2022, en contra del oficio INE/DESPEN/0003/2022 del 4 de enero de 2022, por el cual se declaró improcedente la solicitud de incorporación permanente al Servicio Profesional Electoral Nacional por la vía de cursos y prácticas. _____

Está a su consideración el proyecto de auto de desechamiento mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración. _____

La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Presidente en funciones. _____

Me permito dar cuenta del proyecto de auto de desechamiento que se encuentra a su consideración. _____

Se trata de un auto de desechamiento de esta Junta General Ejecutiva respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/05/2022, interpuesto en contra del oficio INE/DESPEN/0003/2022 del 4 de enero de 2022 por medio del cual se declaró improcedente la solicitud de incorporación permanente al Servicio Profesional Electoral Nacional por la vía de cursos y prácticas. _____

En el presente proyecto se propone desechar el recurso de inconformidad, ya que el recurrente excedió el plazo de 10 días hábiles para la interposición del mismo, que transcurrió del 6 al 19 de enero de 2022; sin embargo, el medio de impugnación fue presentado hasta el 24 de enero de 2022. _____

En razón de lo anterior, se concluye que el recurso fue interpuesto de manera extemporánea, es decir, se presentó fuera del plazo previsto para ello. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364, Fracción I del Estatuto, en correlación con los diversos 280, 281 y 261 del mismo ordenamiento. _____

Es cuanto, Presidente en funciones. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez. _____

¿Algún comentario sobre este proyecto de auto de desechamiento? _____

Al no haber ninguno, se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2. _____

El proyecto de auto de desechamiento identificado en el orden del día como el apartado 7.2, es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Auto de Desechamiento aprobado INE/JGE152/2022) Punto 7.2. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

Punto 8. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación del Nuevo Proyecto Específico "F123310 Fortalecimiento a la infraestructura de ambiente físico, de audio, de video y soporte operativo para la administración de los tiempos del estado en el proceso electoral federal" mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo, el maestro Ricardo Lozano, Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

El C. Maestro Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: Gracias, Secretario Ejecutivo, con su anuencia. _____

Buenas tardes integrantes de esta Junta General Ejecutiva. _____

La creación de este nuevo proyecto obedece la necesidad de fortalecer la infraestructura de ambiente físico, de audio y de video mediante la renovación de sus componentes, con el fin de tener un funcionamiento continuo en la operación diaria, dando cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva para la administración de las prerrogativas de los partidos políticos y los tiempos del Estado en materia electoral. _____

Para lo anterior, se ha solicitado la creación del proyecto “F123310 “Fortalecimiento a la infraestructura de ambiente físico de audio, de video y soporte operativo para la administración de los tiempos del Estado en el proceso electoral”. _____

Los recursos solicitados serán para dos actividades principalmente: _____

La primera de ellas, fortalecer la infraestructura de seguridad y ambiente físico de los centros de verificación y monitoreo, mediante la adquisición de los siguientes bienes: supresores de corriente, aires acondicionados portátiles y generadores de emergencia automáticos, mejor conocidos como plantas de emergencia. _____

La segunda de ellas es para fortalecer la infraestructura para llevar a cabo los procesos de dictaminación y masterización de los materiales de radio y televisión de las autoridades electorales y partidos políticos, con los siguientes bienes o servicios: sistema contra incendio y detectores de humo, sirenas, estrobos y luces de emergencia, para las islas de edición que es donde se dictaminan los materiales de radio y televisión. Contratación del servicio de desinstalación de equipos de aire acondicionado tipo Mini Split y adquisición e instalación de un equipo de aire Multisplit. _____

Adquisición de equipos de estaciones de trabajo para la dictaminación de los materiales de radio y televisión, comentados anteriormente. _____

Finalmente, la adquisición de monitores de audio que sirven, precisamente, para revisar dichos materiales. _____

En algunos casos, las adquisiciones se han solicitado en los ejercicios fiscales anteriores, sin embargo, no se han concretado, derivado de los siguientes dos aspectos: El primero de ellos, ajustes al presupuesto del instituto para dar prioridad al ejercicio de los recursos presupuestales a otros proyectos estratégicos como la consulta popular y la revocación de mandato. _____

Segundo, el resultado de bienes y servicios que, siendo asignados a proveedores, por cuestiones de la pandemia no fue posible culminarlos por retraso en los tiempos de entrega y de las evaluaciones técnicas de los equipos entregados a la consecuencia rescisión de los contratos ya pactados. _____

Por ejemplo, respecto de las plantas de emergencia, los equipos que actualmente tenemos llevan más de 10 años en operación, presentando a la fecha un gran deterioro físico, por lo que en caso de falla en el suministro eléctrico, se pone en riesgo la operación de los 143 centros de verificación y monitoreo, y del Centro Nacional de Monitoreo, mejor conocido como CENACOM, ya que las unidades de respaldo con las que cuentan los CEVEM solo pueden proporcionar autonomía a los equipos durante algunos minutos y detonar los siguientes riesgos: _____

Daño en sus componentes internos tales como discos duros, memorias, tarjetas madre, ventiladores, fuentes de poder, entre otros. _____

Realizar apagados de emergencia, conllevado imposibilidad de cumplir con las obligaciones del Instituto en cuanto al monitoreo de señales. _____

Los costos de reparación son cada vez más elevados debido a las fallas recurrentes en las plantas de emergencia. _____

Los tiempos de atención en la resolución de incidentes relacionados con las plantas de emergencia en mal estado, se vuelven cada vez más prolongados. _____

Mantener los CEVEM apagados mientras se repara una planta de emergencia dañada, ocasiona evidentemente, no tener la operación al día. _____

Lo anterior, permitirá contar con la infraestructura necesaria para brindar soporte técnico y mantenimiento operativo, dando continuidad a la operación del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado. _____

Es importante mencionar que la autorización que se otorga en el presente acuerdo queda condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios con que cuenta el instituto. _____

Asimismo, el proyecto de acuerdo está acompañado de los formatos 1A, 1B, 1C y 1D, y no considera gasto en capítulo 1000. Todo esto se llevará a cabo con las diferentes adquisiciones y con el personal con el que cuenta actualmente el instituto. _____

Finalmente, se señala que la propuesta de creación de un nuevo proyecto específico fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración, y de igual forma, se dio atención a las observaciones emitidas por la Dirección Jurídica, para contar con su certificación. _____

Por lo anterior, agradezco a estas áreas todo el apoyo brindado para poner a consideración de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo que nos ocupa. Es cuanto, Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado

Edmundo Jacobo Molina: Gracias, maestro Ricardo Lozano, por la presentación. _____

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración? _____

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora: Sí,

gracias, y gracias por la presentación del ingeniero Ricardo Lozano, representante de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

Primero tenía una duda que en su presentación la respondió el representante de la Dirección Ejecutiva, que es la planeación y él mismo ya lo señaló que es un proyecto que ha estado postergado en varias ocasiones, y sí, ahora que lo menciona, es cierto, se ha postergado. Por lo tanto, una vez que se tengan la oportunidad de hacerlo, me parece pertinente. _____

Y la otra duda es dado que son recursos cuantiosos, son más de 50 millones de pesos, no es un proyecto en el cual podamos buscar de alguna forma dar de inmediato los recursos para realizarlo; 50 millones ya requiere una cierta planeación presupuestal de lo que se tiene disponible en la institución. _____

Y en ese sentido, si bien se señala en el acuerdo que corresponderá a las economías y ahorros que tenga el instituto, simplemente la duda es si verdaderamente tenemos como una prospectiva cierta, que se tendrán esas economías y ahorros. Lo digo porque los acuerdos podemos presentarlos a la Junta General Ejecutiva y que la Junta General Ejecutiva los apruebe con esa circunstancia._____

Sin embargo, un asunto de esta magnitud, me parece que sí debemos tener clara la disponibilidad presupuestal, y más considerando las metas de ahorros que ya se fijó la institución en otros acuerdos, de tal forma que esas metas de ahorros se consideran conforme a los proyectos específicos, aprobados, conforme, es decir, a los que ya existen conforme al presupuesto base y a las presiones de gasto, pero no considerando nuevos proyectos._____

Éste es un nuevo proyecto que su monto es considerable, y, por lo tanto, sí deberíamos tener presente ese punto; quizás quien también deba ayudarnos en este punto es la Dirección Ejecutiva de Administración._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias._____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, para intervención al respecto._____

La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Sí, gracias, Secretario Ejecutivo._____

Efectivamente, es un proyecto que implica, una cantidad importante de recursos, y nos dimos a la tarea de analizar cuáles de esos excedentes tendría el instituto y con esto, me refiero a intereses de las cuentas que tiene el instituto, ya hay una proyección._____

Adicionalmente también la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha hecho un gran esfuerzo en economías de la propia unidad, ellos lograron aproximadamente un 20 por ciento de los recursos, y adicionalmente también se ha llevado a cabo licitaciones que nos han dejado un poco de, habíamos presupuestado una cantidad y ya con los estudios de mercado y cuando se ha realizado la contratación, hemos tenido economías, por lo tanto derivado del análisis que hicimos y la prospectiva, consideramos importante hacer que el instituto pueda llevar a cabo esta inversión, también que se tiene la capacidad para hacer frente y también visualizando cuál podría

ser nuestro cierre presupuestal de 2022, con la idea de tener un uso eficiente de los recursos y con esto me refiero a tratar de no devolver recursos a la Tesorería de la Federación, sino que el propio instituto, dada la posposición que se ha tenido de este proyecto, podamos llevarlo a cabo. _____

Insisto, consideramos que sí es factible y ya tenemos identificado de dónde podríamos, o de dónde podremos darle suficiencia. _____

Es cuanto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, Ana Laura Martínez. _____

¿Alguna otra intervención? _____

De mi parte brevemente, efectivamente este proyecto por ajustes al presupuesto de la institución, se había tenido que ir postergando por algunos años y lamentablemente ya poniendo en riesgo la operación de nuestros centros de monitoreo, tanto locales, como el nacional, porque los equipos tienen que estar trabajando las 24 horas del día y, para hacer efectivo la responsabilidad del monitoreo de las señales de radio y televisión en todo el país y entonces la vigencia para la operación de estos equipos, estaba prevista solamente para cinco años, hemos logrado a partir de un cuidadoso mantenimiento, estirar un poco la vida útil de estos equipos, pero ya los proveedores no nos dan garantía de su operación, de manera tal que esto es impostergable. _____

Y sobre la planeación, lo que hicimos fue ir operando poco a poco el proyecto conforme los recursos disponibles, y ya como anunciaba la Directora Ejecutiva de Administración, con el avance del primer semestre de este año, el ejercicio presupuestal, prevemos que sí podemos contar con los recursos para hacer frente a la cuantía de este proyecto, y no poner en riesgo la operación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Al no haber ninguna otra solicitud, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1. _____

El proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el punto 8.1 es aprobado por unanimidad de los presentes; de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal

de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE153/2022) Punto 8.1. _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-julio-de-2022/>

Asuntos Generales. _____

Tratándose de una sesión ordinaria de este órgano colegiado, el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales. _____

¿Algún asunto general que desea agendar algún miembro de la Junta General Ejecutiva? _____

No veo ninguna solicitud de algún asunto general, por lo que se han agotado los asuntos del orden del día. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 14:17 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 19 de septiembre de 2022, por votación unánime de las Directoras y el Director Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los

Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; así como el Director de las Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**